



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

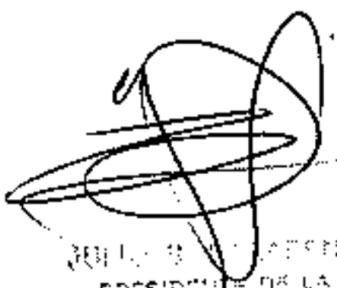
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.-

En atención a lo expresado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con el 50% de sus haberes, al señor Secretario del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 25, doctor Eduardo Albano Larrea a partir del 16 de marzo y hasta el 2 de mayo del corriente año de acuerdo a lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO B. MARINO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION